



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 2 de julio, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villarejo de Montalbán, 5 de julio de 2021–El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

N.ºI.-3388